

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 1 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de méritos, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2018, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla.

Mediante Resolución de esta Secretaría General Técnica, de 10 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 243, de 18 de diciembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla, y se nombró a la Comisión de Valoración encargada de su valoración.

Para dar cumplimiento al art. 48.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en orden a la correcta constitución de la Comisión de Valoración, se procede a modificar su composición.

En base a la disposición transitoria tercera del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y de conformidad con la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente/Presidenta: Doña María del Carmen Fuertes Cubero.

Presidente Suplente/Presidenta Suplente: Don José Salvador Camacho Lucena.

Vocales:

Doña Dafrosa María Ibáñez Díaz.

Doña María Reyes Cabello García.

Don Guillermo Eutiquio Muñoz Cuesta.

Don Andrés Nieto Rodríguez.

Doña Cinta Mercedes Vicente Barrero.

Doña María Aúrea Pérez Clotet Puya.

Vocales Suplentes:

Don Fernando Mora Figueroa Silos.

Doña Olga Dulce Ormaechea Cazalis.

Don Antonio Martínez López.

Don Jaime González Seco.

Don Andrés Javier Leal Gallardo.

Doña María de la Peña Mate Aranda.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria: Doña María José Cabrera Rodríguez.
Vocal Secretario Suplente/Vocal Secretaria Suplente: Don Juan Francisco Muñoz Muñoz.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de abril de 2019.- El Secretario General Técnico, Alberto Sánchez Martínez.

00153447